

ACUERDO N° 3240

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Catorce de Mayo del año Dos Mil Veinticinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin, la Sra. Ministra y los Señores Ministros: Dra. Claudia María Fernández, Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Marcos Bruno Quinteros y Dr. Ricardo Alberto Cabrera, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Secretaría de Gobierno: Superintendencia Ns° 187/25 y 188/25. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Agente Jorge Omar Méndez s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 2577/25, por medio del cual el citado agente peticiona su traslado desde la Dirección de Infraestructura al Archivo General, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con la opinión favorable del Sr. Director Provisorio de Infraestructura, Ing. Cristian Walter Mendieta y los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado por el agente Jorge Omar Méndez, de conformidad al informe médico remitido por el Servicio Médico Laboral.

TERCERO: Agente Marisa Graciela Valdez s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 2515/25, por medio del cual la agente citada peticiona se considere la posibilidad de otorgarle un cambio de funciones en virtud de que obtuvo el título de Licenciada en Psicología, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Que la Sra. Directora del Cuerpo Médico Forense, Dra. Lucila Ariadna Aranguiz, pone de manifiesto la importancia de la labor del Equipo de Psicólogos del Cuerpo Médico Forense, informando además que el mismo cuenta con diez (10) psicólogos, encontrándose una de ellas con cambio de tareas por razones de salud, no pudiendo desempeñar las tareas propias de la profesión, por lo tanto, la incorporación de la agente Valdez resultaría beneficiosa por haber demostrado un gran interés y aptitud para el desarrollo de la Psicología Pericial. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado por la agente Marisa Graciela Valdez, por estrictas razones de servicio, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

CUARTO: Agente Gonzalo Mauricio Moisés Olmedo s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 2747/25, por medio del cual el agente citado peticiona su traslado definitivo a la ciudad de Formosa -capital-, por estrictas razones de salud y recomendaciones médicas, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con la opinión favorable de su superior jerárquico y los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Hacer lugar al traslado solicitado por el agente Gonzalo Mauricio Moisés Olmedo como se solicita atento al informe médico remitido por el Servicio Médico Laboral.

QUINTO: Sra. Delegada de la Asociación Judicial Formosa de Clorinda, Fátima María del Carmen Gutiérrez s/ Recurso: Y VISTO: el Expte. N.º 1343/25, por medio del cual la Delegada citada interpone recurso de reconsideración respecto de la edad límite de 50 años para la pre-inscripción al Concurso de ingreso al Escalafón Administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial, de agentes judiciales de los Escalafones de "Servicios e Infraestructura" y "Obrero y Maestranza", que reúnan los requisitos indispensables para presentarse al concurso de

Acuerdo 3240

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 14 Mayo 2025 11:53

oposición y antecedentes establecido por el Art. 70º inc. 8 del R.I.A.J., conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Por ello; **ACORDARON:** Declarar abstracto el planteo efectuado por la Sra. Fátima María del Carmen Gutiérrez, al haber vencido el plazo de pre-inscripción y no existir reclamo de algún agente particular afectado.

SEXTO: Sres. Secretarios General y Adjunto de la Asociación Judicial Formosa, Silvia Oruego y Eduardo Emmanuel Mauriño s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 2694/25, por medio del cual los Secretarios gremiales citados peticionan se llame a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Encargado de la Oficina de Violencia Intrafamiliar con asiento en la ciudad de Las Lomitas cabecera de la Tercera Circunscripción Judicial, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado por la Asociación Judicial Formosa, por no encontrarse vacante el cargo de Responsable de la Oficina de Violencia Intrafamiliar de Las Lomitas.

SÉPTIMO: Sres. Secretarios General y Adjunto de la Asociación Judicial Formosa, Silvia Oruego y Eduardo Emmanuel Mauriño s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 2697/25, por medio del cual los Secretarios gremiales citados peticionan se evalúe la posibilidad de que el "Adicional por permanencia en el cargo" que perciben los agentes judiciales sea discriminado y atribuido conforme a los años de antigüedad que detenta cada agente en el cargo que ocupa, detallando la modalidad que consideran adecuado y proporcional, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado por la Asociación Judicial Formosa, por improcedente atento a que el adicional cuya modificación se propicia se ha receptado del Decreto Ley 780/79.

OCTAVO: Sra. Claudia Gamarra s/ Propuesta: Y VISTO: el Expte. N.º 2781/25, por medio del cual la propietaria del inmueble donde actualmente funciona la Delegación Vecinal de Mansilla, remite propuesta de renovación del alquiler, el cual vence el 30 de junio del año en curso. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

NOVENO: Sr. Edgardo Francisco Massa s/ Propuesta: Y VISTO: el Expte. N.º 2779/25, por medio del cual el propietario del inmueble donde actualmente funciona el Tribunal de Familia, dependencias del Ministerio Público y otras dependencias judiciales, remite propuesta de renovación del alquiler, el cual vence el 31 de mayo del año en curso. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

DÉCIMO: Sr. Pedro Raúl Majda s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 3057/25, por medio del cual el propietario del inmueble donde actualmente funciona el "Depósito de Archivo y Efectos Secuestrados"- Lote Rural 7 Bis, peticiona se considere autorizar un nuevo ajuste de los cánones locativos del inmueble citado, detallando el incremento conforme el Índice de Contratos de Locación. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

Posteriormente se procede a tratar cuestiones relativas a la gestión de expedientes, administrativos, superintendencia y de logística referentes a las distintas áreas que hacen al buen funcionamiento de éste Poder Judicial, como así también a aquellas relacionadas al registro de permisos y licencias de magistrados, funcionarios y agentes. Todo lo cual,

Acuerdo 3240

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 14 Mayo 2025 11:53

dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.

DR. GUILLERMO HORACIO ALUCIN

PRESIDENTE

**DRA. CLAUDIA MARÍA FERNÁNDEZ - DR. ARIEL GUSTAVO COLL - DR. MARCOS
BRUNO QUINTEROS - DR. RICARDO ALBERTO CABRERA**

MINISTRA Y MINISTROS